I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº230.-

CASTRO, 22 de Mayo de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº02 del 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria Nº24 del 19.05.2017 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CANCELESE directamente la suma de $1.200.000, a la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT. Nº69.265.990-2, correspondiente a cancelación inscripción Alcalde que suscribe y Concejales de esta I. Municipalidad Sres. Julio Alvarez Pinto, René Vidal Barrientos, Ignacio Tapia Gatti, Jorge Bórquez Andrade y Jaime Márquez Altamirano, para participar en Primer Seminario Municipal "Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil", a realizarse el la ciudad de Iquique entre los días 13 al 16 de Junio 2017. Esta cancelación se efectúa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº19.886, artículo 8º, letra d) (único proveedor del bien o servicio), y artículo 10, Nº4 del Reglamento respectivo.

Impútese dicho gasto a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-